

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del **105° aniversario de la localidad de Napenay**, Provincia del Chaco, a celebrarse el día **15 de mayo**, en reconocimiento a su historia, al esfuerzo de su comunidad y a su importancia dentro del entramado productivo del centro-oeste chaqueño.

Guillermo Agüero
Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La presente iniciativa tiene por objeto expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara por la conmemoración del **105° aniversario de la localidad de Napenay**, Provincia del Chaco, a celebrarse el próximo 15 de mayo.

Ubicada en el Departamento Independencia, **Napenay** se encuentra integrada a uno de los corredores productivos más relevantes del norte argentino, a partir de su emplazamiento sobre la Ruta Nacional N° 16, eje estratégico que articula el transporte de bienes, servicios y producción entre el noreste y el noroeste del país. Esta localización le otorga un rol significativo dentro del esquema logístico regional.

El origen de la localidad está vinculado al desarrollo del sistema ferroviario nacional, cuya expansión durante las primeras décadas del siglo XX permitió la consolidación de asentamientos productivos en el territorio chaqueño. La estación ferroviaria constituyó el punto de partida para la organización del espacio urbano y la radicación de pobladores, dando lugar a una comunidad estructurada en torno al trabajo y la producción.

Desde sus primeras etapas, **Napenay** desarrolló una economía basada en la actividad agropecuaria, con el cultivo del algodón como principal motor durante gran parte del siglo XX. Posteriormente, en respuesta a los cambios en la dinámica productiva, la localidad avanzó hacia un proceso de diversificación que hoy incluye soja, girasol, maíz y otras producciones, integrándose a la matriz agrícola regional.

En la actualidad, **Napenay** cumple una función relevante como centro de servicios para la actividad agropecuaria, con presencia de comercios, infraestructura básica y actividades vinculadas a la logística rural. Su cercanía con Presidencia Roque Sáenz Peña refuerza su integración a un sistema regional que combina producción primaria, comercialización y servicios.

Un aspecto a destacar es la continuidad del servicio ferroviario, tanto de cargas como de pasajeros, lo que representa una herramienta estratégica para el desarrollo logístico del interior y una oportunidad para fortalecer la competitividad de la producción regional.

Asimismo, en los últimos años se han registrado avances en materia de infraestructura, particularmente con la incorporación del servicio de agua potable a través del Segundo Acueducto del Interior del Chaco, obra que mejora significativamente las condiciones de vida de la población y contribuye al desarrollo local.

La trayectoria de **Napenay** da cuenta de una comunidad que ha sabido adaptarse a los cambios productivos, sostener su identidad y consolidarse como parte activa del entramado económico regional.

Sr. Presidente, este nuevo aniversario constituye una oportunidad para reconocer ese recorrido y reafirmar la importancia de fortalecer el desarrollo del interior productivo argentino.

Por dichos fundamentos, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Guillermo Agüero
Diputado Nacional